

Latinoamérica reclama un modelo de convenio de doble imposición distinto al de la OCDE

- Se clausuran las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario en Santiago de Compostela
- Durante cinco días, los expertos han analizado la aplicación e interpretación de los modelos de doble imposición, esenciales para promover las inversiones exteriores, bien sean extranjeras en España o de capital español en el exterior, ya que dotan de seguridad jurídica a los inversores y reducen la fiscalidad de dichas inversiones.
- El Instituto Latinoamericano de Derecho Financiero acuerda la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un de carta de derecho del contribuyente para América Latina.

Santiago, 8 de septiembre de 2012.- Las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Financiero se han clausurado ayer tarde después de cinco días de seminarios y conferencias en las que se han analizado cuestiones como los convenios de doble imposición internacionales, y la tributación de intangibles.

La decisión del Gobierno argentino de denunciar los acuerdos de doble imposición (CDI) con España, Chile, Austria y Suiza, en su deseo de aumentar la recaudación fiscal de su país, es una muestra de las dificultades interpretativas que los gobiernos firmantes encuentran en estos convenios dirigidos a reducir la fiscalidad de las inversiones extranjeras.

Así, más de 400 expertos en derecho financiero han podido participar del análisis y exposición de diferentes dudas que estos modelos arrojan en su interpretación y aplicación. Por ello, el Instituto Latinoamericano de Derecho Financiero, propone para Latinoamérica un modelo de CDI que supere el de la OCDE, dando preferencia aplicativa al estado de la fuente frente al estado de referencia.

Además, el Instituto de Estudios Fiscales, del Ministerio de Hacienda, ha patrocinado el seminario de hoy dedicado a los convenios de doble imposición en los países de América Latina. Para los expertos tributarios, es necesaria la creación de tribunales internacionales expertos en materia fiscal para ser utilizados ante problemas de interpretación y calificación de los tratados, en la medida que se adecúe a las disposiciones constitucionales de los Estados que los ratifican.

Hacia 25 años que las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, que se celebran cada dos años, no tenían lugar en España.

Más información en <http://www.jornadasiladtsantiago.com/>

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.



Asociación Española de
Asesores Fiscales

Más información y contacto:
Asociación de Asesores Fiscales - AEDAF
Gabinete de Prensa
Rocío Alvarez - Tlf. 606 3587 10
<http://www.aedaf.es>